



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

FAC. DE H.

SALTA, 27 OCT. 2006

RES. H. N° 1268-06

Exptes. N° 20.376/06

VISTO:

Las Res. N° 248-SRT-2006 y 251-SRT-2006, por las cuales se acepta la incorporación y se aprueba el desempeño, respectivamente, del alumno HUMBERTO MIGUEL GIMÉNEZ, como Alumno Auxiliar Adscripto al CILEU, que se dicta en la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que dichas Resoluciones emitidas por la Dirección de la Sede Regional Tartagal, requieren de la correspondiente convalidación de esta Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA a/c DE DECANATO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

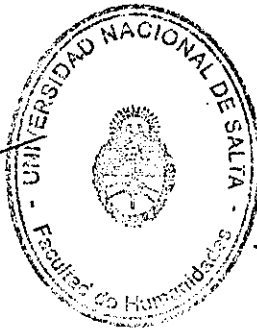
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR las Res. N° 248-SRT-2006 y 251-SRT-2006, emitidas por la Dirección de la Sede Regional Tartagal, por las cuales se acepta la incorporación y se aprueba el desempeño, respectivamente, del alumno HUMBERTO MIGUEL GIMENEZ, D.N.I. N° 26.293.554, como Alumno Auxiliar Adscripto al CILEU, que se dicta en dicha Sede.

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE al interesado, Prof. Lilian Del V. Flores, Dirección de la Sede Regional Tartagal, CILEU y Dpto. Alumnos de la Sede Regional Tartagal.

jae.

PROF. SUSANA I. FERNANDEZ
SECRETARIA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa



Dra. MARIA CELIA ILVENTO
Vicedecana
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.